



Abel Martínez ha entregado
cinco obras por mes
en siete años de gestión

Abel Martínez
ALCALDE

Abel Martínez ha entregado cinco obras por mes en siete años de gestión

Durante los siete años de gestión del alcalde Abel Martínez, al frente del Ayuntamiento de Santiago, se han construido y entregado importantes obras en favor de cientos de comunidades de todo el municipio, con un promedio de inauguraciones de cinco obras por mes, lo que marca un hito en la historia del municipio.

423 son las obras construidas en los 84 meses de los dos períodos que lleva la administración de Abel Martínez, su gran mayoría ejecutadas con recursos del Presupuesto Participativo Municipal, cumpliendo estrictamente con lo que establece la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas.

El actual ejecutivo ha brindado la oportunidad a las distintas comunidades agrupadas en sus respectivas juntas de vecinos, para que a través de asambleas comunitarias elijan libremente sus obras más prioritarias, las que son incluidas en el Presupuesto Participativo, sometidas al Concejo Municipal y luego de su aprobación son ejecutadas por el alcalde Abel Martínez.

Unas 88 comunidades se han beneficiado con proyectos de construcción de aceras nuevas,



Casas clubes, centros comunitarios, parques, aceras, contenes, muros de encache, badenes, muros de gaviones, saneamiento de cañadas, asfaltado, techados y canchas deportivas sin contar los 864 murales diseminados por toda la ciudad y más de dos mil imbornales han sido limpiados o reconstruidos

con un total de 58,975.63 mt² y 228,841.82 metros lineales de contenes nuevos, cifras sin precedentes en el municipio, obras básicas que han contribuido a elevar la calidad de vida de los moradores de los sectores favorecidos y ahora sus viviendas tienen mayor valor.

En los siete años de Abel Martínez al frente del municipio de Santiago, también se destacan la construcción de dos impresionantes entradas a nuestra ciudad, una por la Autopista Duarte y la otra por

la Autopista Joaquín Balaguer, además de la ejecución del Merka Pekín, en la zona sur, obras de gran impacto para el desarrollo de Santiago.

La agenda cultural desarrollada en la presente administración, coloca a Santiago de los Caballeros, como uno de los destinos más visitados por nacionales y extranjeros, motivados por la galería de arte urbano más impresionante de todo el país, que hoy cuenta con 864 murales diseminados en 25 calles de la ciudad.

Alcaldía Santiago lleva “Arte y Cultura para la Inclusión” a envejecientes Hospicio San Vicente de Paul



La Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Santiago celebró por todo lo alto, “Arte y Cultura para la Inclusión”, una actividad sin precedentes, dirigida a los envejecientes del Hospicio San Vicente de Paul, una iniciativa del alcalde Abel Martínez, que hizo vibrar de grandes emociones a los internos de la legendaria institución santiaguera.

Bajo el lema, Crear, Vivir y Sentir, las y los octogenarios de la mencionada casa de albergue, tuvieron la oportunidad de cantar, bailar, pintar, declamar y de exponer todo cuanto se les ocurrió durante la mañana del pasado sábado, además jugaron dominó, teniendo como escenario el parque Ercilia Pepín, uno de los parques tradicionales de Santiago, remozado en la presente gestión.



La iniciativa del alcalde Abel Martínez reunió a los internos de la legendaria casa albergue y disfrutaron de un ambiente especial, donde cantaron, bailaron, pintaron y jugaron dominó, entre otras actividades

La doctora Yanilsa Cruz, directora de Cultura del cabildo, sirvió de anfitriona del encuentro y expresó palabras llenas de emoción y amor, motivada por el importante encuentro que se prolongó

por varias horas, llevando un mensaje especial del alcalde Abel Martínez, quien le instruyó para que congregara a los viejitos y viejitas, para que pudieran disfrutar de un acto lleno de amor y cariño.

INICIO DE OBRAS

Trabajos embellecimiento entrada a Valle Verde II



Una nueva obra a ejecutarse en la urbanización Valle Verde II, se unirá a las grandes realizaciones de la gestión del alcalde Abel Martínez, en favor de distintos sectores del municipio de Santiago, se trata del embellecimiento de la entrada a dicho sector.

Equipos pesados y brigadas de la compañía contratista,

intervinieron todo el entorno para la ejecución de la obra, que será levantada con recursos del presupuesto administrativo, atendiendo una disposición de Abel Martínez, que escuchó el clamor de los residentes en esa zona.

El doctor Albery Bueno, director de Planificación del cabildo, estuvo representando al alcalde

Abel Martínez y destacó una vez más el esfuerzo que realiza el ejecutivo municipal para dar respuestas a las demandas de la población santiaguera, llevando el presupuesto a las distintas comunidades.

Para el embellecimiento de la entrada a Valle Verde II, se procedió con la limpieza general de toda el área a intervenir, la demolición de aceras y contenes para dar paso a la construcción de otras nuevas, la limpieza de la cañada y la instalación de barandas laterales para la protección del área.

Se colocará un letrero de metal con el nombre, "Valle Verde II", que contará con luces led para su perfecta iluminación y de una variada jardinería para el embellecimiento de todo el entorno. Al inicio de los trabajos también acudieron, Hilda Ovalles, directora administrativa del cabildo, las dirigentes comunitarias Angelita Villamán y Gricelis Martínez, así como decenas de residentes en la urbanización.

INICIO DE OBRAS

Proyecto asfaltado de siete calles en Las Praderas, Bella Vista



Abel Martínez dispuso la ejecución de los trabajos atendiendo una solicitud de los residentes de allí que tenían más de 20 años esperando el arreglo de sus calles

de la junta de vecinos y decenas de comunitarios.

La vice alcaldesa Leonela Massiel Espinal, primero dio gracias a Dios por permitir dar inicio a este importante proyecto en beneficio de la comunidad de Las Praderas, “hoy vamos a darle inicio al asfaltado de la comunidad completa, que cuenta con siete calles que serán completamente asfaltadas, aquí se hará una limpieza inicial, el bacheo correspondiente y luego se hará un recapeo de 4,500mt² de asfalto, con 2.5 pulgadas de grosor, compactada en dos, además se va a embellecer toda la entrada y esto es fruto de la eficiencia de nuestro alcalde Abel Martínez, que desde que lo contactaron, aprobó la ejecución de esta obra”, indicó la funcionaria.

En medio de un júbilo colectivo, los residentes de Las Praderas, en el sector Bella Vista, salieron a las calles que por disposición del alcalde Abel Martínez, fueron intervenidas desde hoy para su completo asfaltado, obra que será ejecutada con recursos del presupuesto administrativo.

El acto de inicio de los trabajos estuvo encabezado por la vice alcaldesa Leonela Massiel Espinal, con la presencia de los regidores Clara Cruz y Leandro Estévez, representantes de la zona, el doctor Alberly Bueno, director de Planificación del cabildo, Rafael Cueto, presidente

Mientras el señor Rafael Cueto, presidente de la junta de vecinos de Las Praderas, expresó su regocijo en nombre de todos los comunitarios y manifestó que tenían años esperando por el acondicionamiento de las calles de su sector que se encontraban muy deterioradas, “gracias a

Dios y a nuestro alcalde Abel Martínez, que nos escuchó y ya hoy comenzamos a ver la realidad de esta obra que tanto anhelábamos y sabemos que estará lista muy pronto”, dijo.

Los regidores, Clara Cruz, y Leandro Estévez, agradecieron por separado al alcalde Abel Martínez y coincidieron, en que siempre que las comunidades acuden ante él, siempre y cuando haya disponibilidad de los fondos para dar respuestas a las demandas de las comunidades, el alcalde Abel Martínez, no escatima ningún esfuerzo y contribuye con la solución de los problemas.

El sector Las Praderas de Bella Vista, se une a otras comunidades, cuyas calles han sido asfaltadas durante la gestión del alcalde Abel Martínez, cumpliendo cabalmente con los compromisos asumidos con los diversos sectores del municipio, a través del Presupuesto Participativo, al inicio de los trabajos también asistió la dirigente comunitaria Angelita Villamán.

ENTREGA DE OBRAS



Aceras y contenes en Cruz Gorda, y Los Laureles de Gurabo

Abel Martínez ejecutó ambos proyectos cumpliendo con el Presupuesto Participativo

Los nuevos proyectos de aceras y contenes se unieron al conjunto de obras entregadas por el alcalde Abel Martínez en favor de cientos de comunidades de todo el municipio de Santiago, se trata de los trabajos ejecutados en las comunidades, Cruz Gorda, y Los Laureles, pertenecientes a Gurabo.

Ambos proyectos se ejecutaron con recursos del Presupuesto Participativo y fueron entregados en sendos actos encabezados por el doctor Alberly Bueno, director de Planificación del cabildo y otros funcionarios de la presente administración, que sigue dando respuestas a los compromisos asumidos con los

diferentes sectores.

El doctor Bueno, en representación del alcalde Abel Martínez, destacó que el principal propósito de la presente gestión municipal, es seguir haciendo inversiones en comunidades, donde nunca habían llegado los recursos del cabildo y que en los últimos siete años se ha logrado una distribución equitativa de los recursos, incluyendo a comunidades de la zona suburbana.

El señor Pedro Hilario, presidente de la junta de Vecinos de Los Laureles, Gurabo, tuvo palabras de agradecimiento para el alcalde Abel Martínez,

También habló el comunitario Robert Diaz, quien manifestó que Abel Martínez, ha demostrado que desde las distintas posiciones que ha desempeñado en la administración pública, siempre cumple con lo que promete, por lo que se mantuvieron confiados que cumpliría con el compromiso que asumió con los comunitarios de la zona.

En la comunidad Cruz Gorda, se construyeron 442.75 mt² de aceras y 1,725.40 metros lineales de contenes, distribuidos en varias calles, mientras en Los Laureles, se realizó la entrega de 150.30 mt² de aceras y 627.40 metros lineales de contenes.

Ayuntamiento de Santiago consolida su liderazgo y ocupa primer lugar con un sólido 98.10%



evaluación anterior, que alcanzó un récord histórico de 98.10%, por encima a los demás ayuntamientos del país.

La publicación del SISMAP, aparece en su portal oficial con fecha 23 de junio del presente año, donde se registra el top 10 general entre los ayuntamientos que conforman la municipalidad en la República Dominicana.

La administración de Abel Martínez como alcalde del municipio de Santiago ha consolidado su liderazgo en la

municipalidad dominicana con un nivel de transparencia y buenas prácticas que han caracterizado el cabildo santiaguero en los dos períodos de su gestión, en torno a la transparencia y como el más eficiente de todo el país.

El Ayuntamiento dirigido por Abel Martínez en el municipio de Santiago, se mantiene indetenible en la evaluación que mensualmente realiza el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, (SISMPAP), cuyo porcentaje para seguir ocupando el

primer lugar en el ranking, se sitúa hoy en un promedio general de 98.10%.

La gestión municipal del Ayuntamiento de Santiago, registra el 97.80% en gestión interna y un sólido 98.40% en servicios, superando su propia

RUTAS & FRECUENCIAS

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 

RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!



Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.